

Liquidación costas rad.2021-00070-00

Secretaria. Liquidación de costas a cargo del demandante José Humberto Riveros en favor de la demandada Sociedad fénix S.A.S.

Agencias en derecho primera instancia.....	\$ 500.000.00
Agencias en derecho segunda instancia.....	\$1.000.000,00
No hay pruebas de mas gastos por la demandada	-0-
Total.....	\$1.500.000,00



Henry Quiroga Rodríguez
Secretario.-



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar - Tolima, seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral - primera instancia
Demandante: José Humberto Riveros
Demandada: Sociedad Fenix S.A.S.
Radicación: 73-449-31-03-002-2021-00070-00

Teniendo en cuenta que nuestro superior funcional confirmó la sentencia de primera instancia, de conformidad con lo previsto en los artículos 329 y 365 del Código General del Proceso aplicables en virtud de lo previsto en el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar - Tolima, con Conocimiento de Asuntos Laborales,

Resuelve:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto en la sentencia proferida el 1º de diciembre de 2022 por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué en el asunto de la referencia.
2. Aprobar la liquidación de costas que antecede.
3. Ordenar el archivo definitivo del expediente físico.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:

José Luis Gualacó Lozano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8487b7c372423f30c117a317acb577b9bcb6d7e1a07a156bc14d33758b3e4ffb**

Documento generado en 06/09/2023 02:30:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>